



# Información sobre Requisitos y Méritos de las Becas Prácticas Extracurriculares del Servicio de Actividades Deportivas

Para poder acceder a las Becas de Prácticas Extracurriculares del Servicio de Actividades Deportivas, primero deberás estar inscrito en la página del COIE, Sección estudiantes ([https://practicass.um.es/practicass/practicass\\_publico.index.do](https://practicass.um.es/practicass/practicass_publico.index.do)), en segundo lugar se deberá rellenar la solicitud (Word) y adjuntar en formato electrónico a [deportes@um.es](mailto:deportes@um.es) toda la documentación requerida y justificante de los méritos alegados para ser valorados por la Comisión. En el asunto del mensaje debe figurar "Becas Prácticas Extracurriculares del Servicio de Actividades Deportivas".

## Número de Becas: 2

Los becarios participarán en actividades formativas de las siguientes disciplinas deportivas: 1) Voleibol, 2) Pádel

## Funciones a desempeñar:

Colaborar, siempre bajo supervisión del tutor/a académico y profesional asignado, en la dirección e impartición de actividades formativas de la disciplina deportiva a que le haya sido adjudicada a lo largo de todo el curso, además de la colaborar en la organización y supervisión de los campeonatos que la Universidad a través del Servicio de Actividades Deportivas (SAD), bien sea a nivel interno (Torneo Rector, Bienvenida, Carreras, etc) o externo (Campeonatos de España de Deporte Universitario, Campeonato Campus Mare Nostrum etc.).

## Fecha de inicio y Final

Alta prevista el 01 de octubre de 2023 y finalización el 30 de junio de 2024, condicionados por el desempeño del becario/a en sus funciones, o por cualquier otra necesidad o contingencia. El SAD y el COIE podrán interrumpir unilateralmente de forma momentánea o definitiva el disfrute de esta beca mediante una comunicación al tutor académico y el propio becario con efecto inmediato. Serán estas unidades (SAD y COIE) las que decidan a partir de aquí si se suspenden definitivamente las prácticas becadas en esa modalidad deportiva, o si, por el contrario, se oferta a otros candidatos/as que quedasen en lista de espera.

**Horarios: (en función de la actividad).** Inicialmente las horas para cada actividad son las señaladas a continuación, pero el SAD se reserva la posibilidad de modificar el horario, por razones de necesidad del servicio.

## Iniciación y perfeccionamiento en Voleibol.

Dedicación horaria: 6-9 horas/semana. Esta actividad se desarrolla en el Recinto Deportivo Campus de Espinardo en los siguientes horarios: UMUvolei. Lunes-Miércoles de 21.00-22.30; Martes y jueves de 21.00-22.30. Dependiendo de la disponibilidad, se podrán activar el grupo de Miércoles de 19.30-21.00 y Viernes de 20.30-22.00



### **Iniciación y perfeccionamiento en Pádel.**

Dedicación horaria: 6 horas/semana. Esta actividad se desarrolla en el Recinto Deportivo Campus de Espinardo en los siguientes horarios:  
UMUpádel. Lunes y miércoles de 18:30 a 21:30h.

### **Importe de la Beca**

La dotación de estas becas variará en función de la oferta de turnos de actividad, que está sujeta a su vez, a la demanda por parte de nuestros usuarios (el importe será de 450€ mensuales para un máximo de 9 horas a la semana, o proporcional si el número de horas es menor). La duración de las prácticas alcanza un curso académico, salvo que una demanda insuficiente, o cualquier causa ajena a la voluntad del Servicio de Actividades Deportivas justifique la suspensión completa de la actividad deportiva objeto de la beca.

### **Requisitos**

Todos los candidatos/as deben cumplir estos 3 requisitos en el momento de presentar la solicitud y durante toda la duración de la beca:

- 1º Estar matriculado/a en alguno de los títulos de la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Murcia para el curso 2023/2024, a saber, 1) Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o PCEOs de este Grado, 2) Máster de Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte o PCEO de este Máster, Máster propio específico de la modalidad deportiva, y 3) Programa de Doctorado de Ciencias del Deporte de la Universidad de Murcia.
- 2º Haber cursado y superado la asignatura de Fundamentos de los Deportes relacionada con la actividad para la que se convoca la Beca (Fundamentos de los deportes de Raqueta para la beca de Pádel; Fundamentos del Voleibol para la beca de Voleibol).
- 3º Cumplir con los artículos 6 y 7 del Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Murcia  
[https://practicas.um.es/practicas/practicas.anuncios.anuncios.do?opcmenu=36&seof\\_codigo=6&sec\\_codigo=36](https://practicas.um.es/practicas/practicas.anuncios.anuncios.do?opcmenu=36&seof_codigo=6&sec_codigo=36)

### **Méritos y baremo**

La puntuación total del candidato/a será el resultado de la suma de los méritos que se presenten entre Formación Académica Universitaria (se aplicará únicamente el que ofrece al candidato mayor puntuación), experiencia profesional y entrevista personal:

#### **01. – Formación Académica**

- Estudiantes matriculados en el **Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la UMU o alguno de sus PCEOs** Curso 23/24: **1 punto x nota media** del expediente académico del grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, actualizado a fecha 1 de septiembre de 2023.



- Estudiantes matriculados en el **Máster en Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la UMU o alguno de sus PCEOs** Curso 23/24: **2 puntos x nota media** del expediente académico del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- Estudiantes matriculados en el **Programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la UMU** Curso 23/24: **3 puntos x nota media** del expediente académico del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

### Méritos Adicionales

Formación de técnico deportivo en la Modalidad o Especialidad Deportiva afín (se sumarán en la baremación del candidato únicamente el que ofrece al candidato/a la mayor puntuación)

- Títulos de **Enseñanzas de Técnico Deportivo (EDRE)** según BOE:
  - Técnico Deportivo Superior en la Modalidad o Especialidad Deportiva afín al desempeño de la beca (**30 puntos**).
  - Técnico Deportivo (Ciclo Final) en la Modalidad o Especialidad Deportiva afín al desempeño de la beca (**20 puntos**).
  - Técnico Deportivo (Ciclo Inicial) en la Modalidad Deportiva o Especialidad afín al desempeño de la beca (**10 puntos**).
- Títulos del **Bloque de Enseñanzas Deportivas del periodo transitorio con certificación oficial de las CCAA** según BOE:
  - Técnico Nivel III en la Modalidad Deportiva o Especialidad afín al desempeño de la beca (20 puntos)
  - Técnico Nivel II en la Modalidad Deportiva o Especialidad afín al desempeño de la beca (10 puntos)
  - Técnico Nivel I en la Modalidad Deportiva o Especialidad afín al desempeño de la beca (5 puntos).
- Títulos de Técnicos Deportivos Federativos
  - Técnico Deportivo Federativo de Nivel III de la Modalidad Deportiva o Especialidad afín al desempeño de la beca (15 puntos)
  - Técnico Deportivo Federativo de Nivel II de la Modalidad Deportiva o Especialidad afín al desempeño de la beca (5 puntos)
  - Técnico Deportivo Federativo de Nivel I de la Modalidad Deportiva o Especialidad afín al desempeño de la beca (3 puntos)

### 02. – Experiencia profesional

Se tendrán en cuenta y valorará la experiencia profesional que se acredite con contratos firmados en el ámbito específico del ejercicio deportivo y especialmente el referido al convocado para la beca. Se valorará **0,1 punto por mes trabajado** en el ámbito de la educación físico-deportiva en general y **1 punto por cada mes de contrato específico** en la modalidad deportiva solicitada.

### 03. – Experiencia Previa

Se tendrán en cuenta y valorará el informe positivo de los/as tutores/as de prácticas extracurriculares o curriculares obtenido en prácticas extracurriculares y/o prácticas



curriculares en el Servicio de Actividades Deportivas dos cursos anteriores. Se valorará **5 puntos por cada mes de Beca o práctica Extracurricular o práctica Curricular en el SAD** en el mismo tipo de beca solicitada. Solo se valorará presentando el informe favorable del tutor/a del SAD.

#### **04. – Entrevista y/o prueba Personal**

En el caso de que se considera necesario, se podrá realizar una entrevista personal o una prueba técnico-táctica, para valorar la adecuación/conocimiento del candidato/a al perfil de las actividades a realizar. La entrevista/prueba se podrá valorar con un máximo de hasta 5 puntos.

### **Fecha límite de presentación de solicitudes**

11 de septiembre de 2023 a las 14:00 horas mediante el formulario de solicitud (Anexo) a la dirección [deportes@um.es](mailto:deportes@um.es)

**NOTA:** Se valorará la formación de técnico deportivo en otra Modalidad o Especialidad Deportiva afín al resto de becas extracurriculares. Debido a que estos becarios/as podrán sustituirse entre ellos en algún momento puntual o por necesidades sobrevenidas del servicio, se valorarán adicionalmente con la mitad de la puntuación asignada en el epígrafe anterior a cualesquiera de otros títulos deportivos que ostente el candidato afín al resto de las becas convocadas